

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8399 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 29 de noviembre de 2018, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.", para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Málaga, 18 de febrero de 2019.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A190009730-1